

3 MAY 2019 12:07

Acta de Asamblea N° 58: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 2019, siendo las 10.20hs. se reúne en la sede social la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de Clases A y B de MetroGAS S.A. ("MetroGAS" o la "Sociedad"), con la presencia de los accionistas que figuran al folio 21 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales N° 2, de donde surge que se encuentran presentes 3 accionistas, por representación. El capital social representado es de \$523.331.139 compuesto de igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y de un voto por acción, representativas del 91,95% del capital social. Los avisos de convocatoria fueron publicados en el Boletín Oficial los días 20, 21, 22, 25 y 26 de marzo de 2019, en el diario La Prensa del 27 al 31 de marzo de 2019, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Se encuentran presentes los miembros del Directorio, Sres. Fernando Oscar Ambroa, Héctor Caram, Dante Kogan, Fernando Nardini, Valeria Soifer y Carlos San Juan; los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Oscar Alberto Oroná, Eduardo Baldi y Rogelio Driollet Laspiur; y la representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sra. Marianela Fernández. Asisten también el Secretario del Directorio, Sr. Daniel Alfonso Suárez, y los auditores externos de Deloitte & Co. S.A., Sres. Mariano Oscar Rodríguez Barrios y Ricardo Ruiz. Se recibieron por Secretaría las cartas de los Sres. miembros del Directorio Gustavo Di Luzio, Carlos Weis y Patricio Da Re, quienes justifican sus ausencias por encontrarse en el exterior, y de los Sres. Raúl Angel Rodríguez e Ignacio Rostagno, quienes justifican sus ausencias por compromisos laborales. Preside la Asamblea el señor Fernando Oscar Ambroa, Presidente de MetroGAS. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, verificada la existencia de quórum y en atención a que ningún accionista formula objeciones, corresponde declarar legalmente constituida la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de Clases A y B en los términos de los artículos 16° y 17° del Estatuto Social de la Sociedad. Se da lectura al primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.** Pide la palabra la representante del accionista YPF S.A. ("YPF"), Sra. Paola Garbi, y propone que la designación recaiga en el accionista que representa y en el accionista Integra Gas Distribution LLC ("Integra"). Se pone a votación la moción de la representante de YPF. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES – FGS Ley 26.425 ("ANSES") vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de YPF, a saber: 523.331.139 votos a favor. Seguidamente, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.** Pide la palabra la representante de YPF y propone que, en atención a que la documentación a tratar en este punto fue entregada con suficiente anticipación para su análisis, se omita su lectura y se apruebe tal cual fuera presentada y aprobada por el Directorio en su reunión del 6 de marzo pasado, tal como se encuentra transcrita en los libros de Inventarios y Balances N° 20, fs. 548 a 892. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 622/13 de la CNV (Título IV, Cap. III, art 7), se han transcrito las altas, bajas y el detalle del Plan de Cuentas de MetroGAS al 31.12.2018 en el Libro de Inventarios y Balances N° 20, fs. 894 a 985, y en el libro de Actas del Directorio N° 7 de fs. 18 a 32. Se somete a consideración la moción. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de YPF, a saber: 523.331.139 votos a favor. Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.** Pide la palabra la representante de YPF y mociona a favor de la propuesta del Directorio para que se absorba la Pérdida Neta del ejercicio que al 31 de diciembre de 2018 ascendió a \$5.858.000 y cuyo monto re-expresado al 31 de marzo de 2019 asciende a \$6.548.000 contra los "Resultados No Asignados". Se somete la

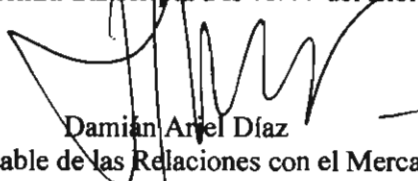
propuesta a votación. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de YPF, a saber: 523.331.139 votos a favor. Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración del saldo positivo de la cuenta Resultados No Asignados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la propuesta del Directorio de (i) constituir la Reserva Legal (artículo 70 1er párrafo - Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones), y (ii) destinar el remanente a constituir una reserva para inversiones (artículo 70 3er párrafo - Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones) de acuerdo con el Plan de Inversiones comprometido por MetroGAS. Los montos correspondientes a la distribución de resultados e indicados en la Memoria serán re-expresados en moneda de la fecha de asamblea según lo previsto en el inciso e), apartado 1, del artículo 3, del Capítulo III, del Título IV de las Normas 2013 de la Comisión Nacional de Valores.** Para tratar este punto del Orden del Día pasa a sesionar la Asamblea Extraordinaria. En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° inciso e) apartado 1° del Capítulo III del Título IV de las Normas 2013 de la CNV, el monto re-expresado al 31 de marzo de 2019 en la cuenta "Resultados No Asignados" es de \$2.502.488.000, habiéndose absorbido la Pérdida Neta del ejercicio que incluye los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por la suma ajustada al 31 de diciembre de 2018 de \$5.435.000, que re-expresada al 31 de marzo de 2019 asciende a \$6.075.000. Pide la palabra la representante de YPF, quien manifiesta que en los términos del estatuto social de MetroGAS y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y las Normas 2013 de la CNV, mociona para que, de acuerdo con la propuesta del Directorio, se impute el saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" a: (i) constituir la Reserva Legal (artículo 70 1er párrafo - Ley N° 19.550) que al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$1.264.470.000, siendo el monto re-expresado al 31 de marzo de 2019 de \$1.413.425.000; y (ii) destinar el remanente –equivalente a \$974.292.000 al 31 de diciembre de 2018 y cuyo monto re-expresado al 31 de marzo de 2019 asciende a \$1.089.063.000– a constituir una reserva para inversiones (artículo 70 3er párrafo – Ley N° 19.550) de acuerdo con el Plan de Inversiones comprometido por MetroGAS. El representante de ANSES mociona para que, ajustado por el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") acumulado a Marzo de 2019, se destine a (i) Reserva Legal la suma de \$125.146.795,80; y (ii) una Reserva para Futuras Inversiones la suma de \$2.377.789.120,20. Se someten a consideración las propuestas. La representante de YPF vota a favor de su propia moción. El representante de Integra vota a favor de la moción de YPF. El representante de ANSES vota a favor de su propia moción. Se aprueba por mayoría de votos la moción de YPF, a saber: 477.081.205 votos a favor. Se da lectura al quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.** La representante de YPF pide la palabra y mociona para que se apruebe la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente Asamblea, como así también la gestión del Director renunciante Sr. Marcelo Adrián Núñez. Se somete a consideración la moción. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de YPF, a saber: 523.331.139 votos a favor. Se da lectura al sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$3.430.232,06) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores.** Toma la palabra el Sr. Secretario del Directorio e informa que los Sres. Directores titulares Marcelo Adrián Núñez (renunciante), Patricio Da Re, Valeria Soifer, Raúl Angel Rodríguez, Fernando Nardini, Carlos San Juan, Ignacio Rostagno, Gustavo Ernesto Di Luzio y Carlos Weis como así también los Sres. Directores suplentes Fernando Gómez Zanou, Daniel Alfonso Suárez, María Eugenia Bianchi Pintos, Gustavo Laville, Raúl Rafael Podetti, Joaquín Varela, Bárbara Vons y Mónica Ciacciarelli han renunciado a percibir remuneración alguna. Pide la palabra la representante de YPF y mociona a favor de que se fije la remuneración de los restantes Directores titulares, Sres. Héctor Caram, Dante Kogan, y Fernando Oscar Ambroa, en la suma de \$3.430.232,06 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aclarándose que tales retribuciones asignadas resultan razonables y ajustadas a pautas de mercado a la vez que tienen en cuenta sus responsabilidades respectivas, el tiempo dedicado a sus funciones y sus competencias. Se somete a

consideración la moción. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de YPF, a saber: 523.331.139 votos a favor. Se da lectura al séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$1.035.659,02) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.** Pide la palabra la representante de YPF y manifiesta que los Sres. Síndicos suplentes María Gabriela Grigioni, Santiago Daireaux y Guillermo Quiñoa han renunciado a percibir remuneración. Por lo tanto mociona para que se fije la remuneración de los Sres. Síndicos titulares Oscar Alberto Oroná, Eduardo Baldi y Rogelio Driollet Laspiur en la suma de \$1.035.659,02. Se somete a consideración la moción. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de YPF, a saber: 523.331.139 votos a favor. Se da lectura al octavo punto del Orden del Día: **8) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.** Pide la palabra la representante de YPF y manifiesta que, en cumplimiento con la normativa vigente, resulta necesario que la Asamblea fije los honorarios del Auditor Externo de los estados contables correspondientes al ejercicio 2018. Por lo tanto, mociona a favor de que se apruebe el importe de honorarios facturados durante tal ejercicio por Deloitte & Co. S.A. por la suma de \$5.746.329 en concepto de auditoría y por la suma de \$4.193.382 en concepto de otros servicios. Se somete a consideración la moción. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de YPF, a saber: 523.331.139 votos a favor. Se da lectura al noveno punto del Orden del Día: **9) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clase B.** Toma la palabra el Sr. Secretario del Directorio e informa que a los efectos de la consideración de este punto y del siguiente, y conforme a lo indicado en la convocatoria, pasan a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A y, a continuación, la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. Pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. Pide la palabra la representante del accionista YPF y mociona para que como Directores titulares se designe a los Sres. Fernando Oscar Ambroa, Patricio Da Re, Raúl Ángel Rodríguez, Valeria Soifer, Diego Celaá y Carlos Alberto San Juan, y como Directores suplentes a los Sres. Daniel Alfonso Suárez, Fernando Nardini y Fernando Gómez Zanou, dejando constancia que los candidatos propuestos revisten la condición de “no independiente” de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, mociona para que el término del mandato de todos los Directores propuestos se fije en un ejercicio. Se somete a consideración la moción. La representante de YPF vota a favor. La propuesta resulta aprobada por unanimidad con 290.277.316 votos a favor. Seguidamente y conforme a lo indicado en la convocatoria, pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. Pide la palabra la representante de YPF y mociona para que como Directores titulares se designe a los Sres. Héctor Caram, Dante Kogan, Carlos Manuel Bastos, Carlos Weis y Gustavo Ernesto Di Luzio, y como Directores suplentes a los Sres. Joaquín Varela, Gustavo Capatti y María Eugenia Bianchi Pintos, dejando constancia que los Sres. Héctor Caram, Dante Kogan, Carlos Manuel Bastos y Joaquín Varela revisten la condición de “independiente” de conformidad con la normativa aplicable, y que los Sres. Carlos Weis, Gustavo Ernesto Di Luzio, Gustavo Capatti y María Eugenia Bianchi Pintos revisten la condición de “no independiente” de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, mociona para que el término del mandato de todos los Directores propuestos se fije en un ejercicio. Se somete a consideración la moción. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES se abstiene de votar. La propuesta de YPF resulta aprobada por mayoría, a saber: 186.803.889 votos a favor y 46.249.934 abstenciones. Se da lectura al décimo punto del Orden del Día: **10) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora: dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase B.** Pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. La representante de YPF pide la palabra y mociona para que como Síndicos titulares se designe a los Sres. Eduardo Baldi y Oscar Alberto Oroná, y como Síndicos suplentes a la Sra. María Gabriela Grigioni y al Sr. Santiago Daireaux, dejando constancia que los candidatos propuestos revisten la condición de “independiente” de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, mociona para que el término del mandato de los miembros de la Comisión Fiscalizadora propuestos se fije en un ejercicio. Se

somete el tema a consideración. La representante de YPF vota a favor. La propuesta resulta aprobada por unanimidad con 290.277.316 votos a favor. Seguidamente, y conforme a lo indicado en la convocatoria, pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. La representante de YPF pide la palabra y mociona para que como Síndico titular se designe al Sr. Rogelio Driollet Laspiur y como Síndico suplente al Sr. Guillermo Quiñoa, dejando constancia que los candidatos propuestos revisten la condición de "independiente" de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, mociona para que el término del mandato de los miembros de la Comisión Fiscalizadora propuestos se fije en un ejercicio. En uso de la palabra, el representante de ANSES mociona para que como Síndico Titular se designe al Sr. Alejandro Roisental Williams y como Síndico suplente al Sr. Ernesto Gustavo Sothmann, ello así en cumplimiento del artículo 114 de la Ley N° 24.156 y conforme la propuesta de la Sindicatura de la Nación (SIGEN), informando que los nombrados revisten la condición de "independiente" en los términos del Art. 13, Sección III, Capítulo III, Título II (Emisoras) de las Normas 2013 de la CNV. Se someten a consideración sendas mociones. La representante de YPF vota a favor de su propia moción. El representante de Integra vota a favor de la moción de YPF. La representante de ANSES vota a favor de su propia moción. Se aprueba por mayoría de votos la moción de YPF, a saber: 186.803.889 votos a favor. Se pasa a considerar el décimo primer punto del Orden del Día: **11) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio 2019.** Pide la palabra la representante de YPF y mociona para que, de acuerdo con la propuesta del Directorio y contando con la opinión favorable del Comité de Auditoría, tal designación recaiga sobre el grupo Deloitte & Co. para el ejercicio 2019, dejándose constancia que el Sr. Mariano Oscar Rodríguez Barrios, socio bajo la firma Deloitte S.C., será el Auditor titular y el Sr. Ricardo Ruiz, socio bajo la firma Deloitte & Co. S.A., será el Auditor suplente. Se aclara que los Auditores propuestos han dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 26.831. Se somete a consideración la moción. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES vota a favor. Se aprueba por unanimidad la propuesta de YPF, a saber: 523.331.139 votos a favor. Se da lectura al décimo segundo punto del Orden del Día: **12) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría.** Pide la palabra la representante de YPF y mociona para que se apruebe el presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2019 por \$13.556.367,30. Se somete a consideración la moción. La representante de YPF vota a favor. El representante de Integra vota a favor. La representante de ANSES vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de YPF, a saber: 523.331.139 votos a favor. Los presentes autorizan a Damián Ariel Díaz, Santiago Balbi, Paula Pérez Recchia y/o Sabina Verónica Turbel a realizar los trámites de inscripción correspondientes. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.45hs.

Firmantes: Paola Garbi y Luis Alvarez Poli Petrúgaro

Es copia fiel del original que se encuentra transcrita a fs 75/77 del Libro de Actas de Asamblea N° 3



Damián Ariel Díaz

Responsable de las Relaciones con el Mercado